

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 35** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2012, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa formulada por “Madrileña Red de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, para la distribución de gas natural en el término municipal de Navacerrada.*

2012 PG 126

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Navacerrada.

Peticionaria: “Madrileña Red de Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en la calle Virgilio, número 2B, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y código de identificación fiscal número A-65142309.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Navacerrada, en Madrid.

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Navacerrada.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación: Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetros de DN 160, 110, 90 y 63 milímetros, con una longitud aproximada de 11.757 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 731.392 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesados o afectados en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.670/12)